

CONOCE EL PROGRAMA

¿Qué es?

Un programa municipal de Educación en Valores de Paz y Solidaridad, dirigido a todos los centros públicos de la ciudad de Córdoba que imparten Educación Secundaria, Bachillerato y/o Ciclos Formativos, que pone al servicio de la comunidad educativa -tanto docentes como alumnado- contenidos y herramientas para profundizar en un análisis crítico y transformador de la realidad.

Supone una actuación central del Plan Municipal de Paz y Solidaridad Internacional del Ayuntamiento de Córdoba, dentro del ámbito de la Educación para el Desarrollo.

Objetivos

Objetivo Global

Promover una Cultura de Paz entendida como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que nos sitúen ante la realidad que nos rodea de forma responsable, crítica y solidaria, trabajando desde y con la comunidad educativa la asunción de compromisos concretos orientados a la consecución de un mundo más justo.

Objetivos Específicos

Favorecer la formación del profesorado en metodologías y técnicas de trabajo que apoyen su tarea educativa en la promoción de valores de paz y solidaridad.

Sensibilizar al alumnado sobre las distintas situaciones de injusticia que se viven en el mundo desde un análisis crítico de sus causas y consecuencias, proporcionando pautas o modelos alternativos que les ayuden a comprender que la realidad es modificable y que todas y todos somos agentes de transformación, favoreciendo así, un cambio en la concepción de esa realidad y en las actitudes que las mantienen.

Propiciar la coordinación del centro educativo con las ONGs de la ciudad, en su papel de agente de sensibilización, haciendo del programa una herramienta de articulación socioeducativa.

Estos objetivos fueron revisados y concretados por los agentes implicados en la celebración del X aniversario del programa, en el año 2009.

Antecedentes

Con anterioridad al nacimiento del programa La Solidaridad Tarea de Todas y Todos en el año 1999, no existía una coordinación de fuerzas por parte de las organizaciones sociales dirigida a los centros educativos en el campo de la educación para la paz y la solidaridad, esta dispersión de propuestas, hacía de las intervenciones experiencias puntuales normalmente aisladas de los planes de estudio y proyectos de centro.

El desarrollo por parte de algunos centros educativos de experiencias más integradas en la dinámica del centro, así como la puesta en marcha de una iniciativa pionera llevada a cabo por el Consejo Local de la Juventud de Córdoba, desde su Comisión de Paz y posteriormente continuada desde la coordinadora Córdoba Solidaria,

significó un mayor grado de coordinación entre organizaciones y su integración en la vida de los centros, y dio lugar a la propuesta final del programa que en líneas generales se basa en los siguientes principios y planteamientos:

Articulación con los movimientos sociales

Coordinación entre instituciones

Integración en el proceso educativo

Globalidad de contenidos

Formación integral de las y los jóvenes

El Ayuntamiento de Córdoba es consciente del esfuerzo y preocupación del profesorado respecto a la educación en valores y de la importancia que ésta tiene cada vez más en nuestra sociedad. Si bien no es competencia de la instancia municipal desarrollar actuaciones formativas en la enseñanza reglada, sí es de fundamental importancia para la institución local como apuesta política contribuir a una sociedad con más justicia social donde "otro mundo es posible". Sabiendo además, de la diversidad y disparidad de acciones que en relación a este tipo de formación se ofrece a los Centros Educativos desde fuera de la enseñanza reglada, el Ayuntamiento, animado por la mejor voluntad de ofrecer nuestro apoyo a la función docente, ha puesto en marcha un curso escolar más el programa LA SOLIDARIDAD TAREA DE TODAS Y TODOS

¿En qué consiste?

Para la puesta en marcha de las unidades didácticas se seguirán cinco pasos que se explican a continuación, la participación activa de todos los agentes en cada uno de estos pasos se hace imprescindible para el óptimo desarrollo de la intervención.

1. Reunión previa. En esta reunión profesorado (quien ya debe conocer la unidad didáctica elegida) y monitores/as de las ONGs, intercambiar información sobre los contenidos, la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los talleres. Es el momento de realizar las aportaciones precisas para que las unidades didácticas se adapten al grupo destinatario.
2. Realización de la actividad previa a cargo del profesorado. El objetivo de la actividad es propiciar la implicación del profesorado en el taller y la motivación del alumnado, además de detectar las ideas previas que éstos puedan tener sobre el tema. Esta actividad vendrá desarrollada en la propia unidad didáctica
3. Desarrollo del taller por parte de la ONG, con la presencia del monitor o monitora en el aula (durante 6 horas en el caso de secundaria y FPB y 4 horas en caso de bachillerato o ciclos formativos) siendo la asistencia y participación del profesorado imprescindibles.
4. Desarrollo de la actividad de continuidad, a cargo del profesorado. Se trata de una actividad que busca la implicación activa del alumnado y que intenta propiciar una experiencia de acción solidaria y comprometida. Para ello se contará con propuestas recogidas en la unidad didáctica y quedará concretada en la sesión final del taller. El profesorado podrá contar con apoyo del monitor o monitora para la preparación de esta actividad, así como acompañamiento en su realización siendo, no obstante, responsabilidad directa del/la docente.
5. Reunión de evaluación. Docentes y monitor/a, se reúnen para valorar la ejecución de la propuesta.

Compromisos de cada agente

Dirección de los Centros de enseñanza:

Cumplimentar la **solicitud de participación del centro** de enseñanza en el programa. Difundir el programa entre la comunidad educativa.

Designar a la persona que realizará la interlocución del programa.

Docentes:

Leer y conocer el contenido de las **unidades didácticas** antes de su elección, teniendo en cuenta la disponibilidad según nivel educativo.

Cumplimentar la **ficha de solicitud** de la unidad didáctica a desarrollar en el plazo establecido.

Participar en las reuniones, inicial de planificación y final de evaluación, con el monitor o monitora.

Desarrollar y dinamizar la actividad previa y la de continuidad, siguiendo las indicaciones dadas por la monitora o el monitor.

Estar presente y participar durante las 6 ó 4 horas de desarrollo del taller (según se trate de cursos de ESO o Bachillerato) por parte del monitoraje.

Evaluar el conjunto del taller, participando en una reunión con los otros agentes implicados y rellenando una **ficha de evaluación**.

Facilitar los recursos necesarios para la ejecución de las sesiones (fotocopias, medios audiovisuales, reserva de espacios específicos, etc.).

Velar por el desarrollo de los talleres tal y como se programen o, en caso de imprevisto, notificar con antelación a la organización o a la coordinación cualquier cambio sustancial.

Monitoras/es de las ONGDs:

Participación en la sesión previa de planificación con docentes.

Desarrollo con el apoyo y presencia del docente o tutor de las horas de taller.

Facilitar la conexión del taller con acciones posteriores de continuidad conectadas con la realidad, del centro, de la ciudad o del trabajo de las ONGD.

Participación en la sesión de evaluación conjunta con los/as docentes.

Participación en la evaluación general del programa al finalizar curso académico.

Equipo coordinador y organizaciones sociales participantes:

Presentar el programa en los centros de enseñanza.

Planificar la difusión y el desarrollo "in situ" del programa.

Recibir y organizar las solicitudes de talleres realizadas por cada centro.

Coordinar reuniones de presentación y evaluación del programa en los centros.

Elaborar cuadrantes de talleres por centro, en función de la demanda.

Apoyar a todos los agentes (organizaciones, centros educativos y Ayuntamiento) en el desarrollo del programa.

Revisar y actualizar periódicamente las unidades didácticas.

Desarrollar los talleres tal y como se programen o, en caso de imprevisto, notificar con antelación al centro cualquier cambio sustancial.

Evaluación general del programa al final del curso académico.

Ayuntamiento:

Planificar y supervisar el desarrollo del programa.

Patrocinar el mismo.

Integrar y mediar entre los distintos actores del programa.

Extender la experiencia.

Implementar acciones posteriores.

Evaluar la iniciativa como proceso.